

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47174 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Luis Abellan Muñoz, con el número de registro 000041/2020 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 9/09/20 con el siguiente tenor literal:

"Se declara la fase de liquidación de los bienes cuya titularidad ostenten las personas físicas Luis Abellan Muñoz: gestión y administración patrimonial que será asumida por el/la administrador/a concursal Lexalia Asesores, S.L.P., con DNI/NIF número B54140678; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 416 TRLC."

Y para que sirva de notificación, se expide el presente

Valencia, 10 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200062985-1